

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, domingo 6 de marzo de 1887.

NUMERO 54.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Marzo de 1887.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Domingo 6.—Domingo de Cuaresma llamado **Reminiscere** y domingo de la Transfiguración.—San Víctor; san Basilio; san Victoriano; santa Coleta, virgen; san Olegario, arzobispo.
Lunes 7.—Santo Tomás de Aquino, conf. y doc. (Patrón de la Universidad).—Santas Perpetua y Felicitas, mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.
Telegramas.

Secretaría de Gobernación.
Lista de los títulos despachados en el Registro de la Propiedad e Hipotecas.

Secretaría de Instrucción Pública.
Oficio.—Circular.

Secretaría de Marina.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Telegrama de Palacio.

Managua.

Recibido en San José, el 4 de marzo de 1887, a las 9 ¼ p. m.

Al Honorable señor Ministro de RR. EE.

Tengo la honra de participar á V. E. que el señor Coronel don Evaristo Carazo tomó ayer posesión de la presidencia de la República á la que lo ha elevado el voto espontáneo de los pueblos para el presente período constitucional.

Soy de V. E. con distinguida consideración atento seguro servidor.

JOAQUÍN ELIZONDO.

TELEGRAMA.

Palacio Nacional.

San José, 5 de marzo de 1887.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

Managua.

He tenido el gusto de recibir el telegrama de V. E. en que se sirve comunicarme que el señor Coronel don Evaristo Carazo ha tomado posesión de la presidencia de la República, á que fué elevado por el voto espontáneo de los pueblos para el presente período constitucional.

Agradezco la grata noticia, y tengo particular complacencia en asegurarle que mi Gobierno celebra que un ciudadano de las recomendables condiciones del señor Carazo se encuentre colocado al frente de los destinos de esa República amiga.

Soy de V. E. atento seguro servidor.

MAURO FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

LISTA

de los dueños de títulos despachados por esta Oficina en la presente semana,

Partido de San José.

José Méndez Araya.
Salvador Zeledón Villanea.
Eugenio Agüero.
Francisco Bonilla Sáenz.
Marcelino Rojas López.
Lorenzo id. id.
Josefa id. id.
Rafael id. id.
Eduardo id. id.
Natividad id. id.
Francisca Petronila Rojas López.

Martín Rojas Morales.
Ciriaco Herrera Aguilar.
Ramón Hidalgo Ríos.
Jesús Vargas Marín.
Ramona Raudales Chavarría.
Antonio Cascante Vargas.
Jesús Cordero Solano.
Dolores Fernández Granados.
Carmen Porras Picado.
Pascual Vargas Marín.
Sebastiana Quirós Blanco.
Jesús Cordero Solano.
Elizabeth Davison Stévensón.
Luciano Gómez Rojas.
Gaspar Sánchez Villa.
José Calixto Marín.
Isabel Fernández Granados.
Gaspar Sánchez Villa.
Gordiano Ramírez Leitón.
Luciano Gómez Rojas.

Emiliano Brenes Zeledón.
Camilo Arias Cruz.
Pablo Julio Valverde Raudales.
Rafael Delgado Agüero.
Jesús Cervantes Hernández.
María Eduvijis Solís Astúa.
Polieronio Viscaino Solís.
Juana id. id.
Dionisio Salazar Meléndez.
Trinidad Zúñiga Aguilar.

Partido de Cartago.

Juan Manuel Valerín Valerín.
Antonia Francisca Quirós Aguirre.

Antonio Jiménez Segura.
Pedro Barahona Chavarría.
José Valverde Valverde.
Juan Sanabria.
Sinforiano Fonseca Pacheco.
Manuel Aragón Quesada.
María Yanuaria Jiménez Mena.
Joaquín Coto Pereira.
Atanacio Guillén Mora.
Juan Victoriano Pereira Trejos.
Francisco Camacho.
José María Robles Araya.
Manuel Molina Monje.
Diego Fernández Quesada.
Juan Vicente Gamboa Castillo.
Francisco Navarro Pereira.
Alejandro Navarro Arley.
Hilario Flórez Amador.

Partido de Heredia.

Andrés Araya Azofeifa.
Antonio Herrera Alfaro.
Matea Chaves Alvarado.
Jacinto Bastos Herrera.
Ventura Barquero Camacho.
Jesús Sánchez Moreira.
Pantaleón Vargas Hernández.
Felipa Zamora Cruz.
Manuel Ferreto Siles.
Florencio Sánchez Sánchez.
José Carvajal González.
Isidro Martínez Muñoz.
José Ezequiel González Vindas.
Juan León Arroyo Trejos.
Calixto Brenes Brenes.
Juan Ramos Céspedes.
Josefa Hernández Barquero.
Manuel Viquez Alfaro.
Tranquilino Campos.
Pedro Zumbado Guzmán (2)
Matea Chaves Alvarado.

Partido Occidental.

Joaquín Trejos Madrigal.
Manuel Calvo Calvo.
Benita González Ramírez.
Manuel Arias Castillo.
Dominga Chaves Rojas.
Francisco Ugalde Herrera.
Presbítero Pedro Cambronero Rodríguez.
Jesús Vargas Alvarado.
Pedro Pérez Zeledón.
Miguel Espinosa Abarca.
Dominga Castillo Mora.
Cipriano Jiménez López.
Jorge Morera Méndez.
Vicente Sánchez Rodríguez.
Félix Villalobos Barquero.
Julio Murillo Alfaro.
Ignacio Meléndez González.

Vicente Murillo Soto.
Juan Fay Skelly Dowd.
Filomena González.
Pablo Castillo Solórzano.
Eusebio Murillo Arias.
Eulogia Zúñiga González.
Mercedes Muñoz Muñoz.
Ana Céspedes Angulo.
Lic. Víctor Orozco González.
Rafael " "
Luis Barrantes Corrales.
Dolores León González.
Leonardo " "
Francisco Ugalde Arguedas.
Municipalidad de Alajuela.
Florentino Varela Salas.
Ruperto Morales Araya.
Francisco Ugalde Saborío.
Leandro Herrera Herrera.

Partido de Hipotecas.

Lucas Solano Mira.
Pío Rojas González.
Manuel Campos Montero.
Josefa Vargas Jiménez.
Gral. Víctor Guardia Gutiérrez.
Minor Cooper Keith Meiggs.
Eleuterio Serrano Monje.
Moisés Antonio Pacheco Pacheco.

Ignacio Valverde Garita.
Gral. Rafael Villegas Arango.
Dámaso Bolaños Arce.
José Mariano Valenzuela Granados.

Francisco Peralta, único apellido.

Agapito Cueva Velázquez.
Pedro Meléndez Ocampo.
Municipalidad de la ciudad de Cartago.

Los siguientes han sido detenidos por diferentes motivos.

Federico Sáenz Vargas.
Basilio León y Sibaja.
Celín Soto Ugalde.
Esteban Arrieta Herrera.
Bruno Soto Campos.
José Benedicto Solano Rojas.
Benigno Arroyo y Soto.
Juan de Dios Coto Quesada.
Rudecindo Sánchez y Cortés.
Máximo Viquez Murillo.
Rafael Bolaños y Zamora.
Martín Araya Esquivel.
Pablo Miranda González.
Máximo Rojas Rodríguez.
Agustín Oviedo y Valerín.
Juan Vargas Camacho.
Luis Alfaro Arce.
Manuel Trejos.
Reinaldo Antº Jurado y Delgado.
Juan Rojas Alfaro.
José Chacón Vargas.
Santiago Vega Madrigal.
Santiago Murillo González.
Ezequiel Martínez y Castro.
Ramón Araya Soto.
Mateo Mora Bonilla.
José Elizondo Villalobos.
Iglesia de Costa Rica.
José María Orozco y Eduarte.
María Asunción Fonseca y Poveda.

José Méndez Araya.
José Mercedes Araya.

Manuel Madrigal y Solano.
Juan Jiménez Brenes.
Francisco Camacho.
Juan Mora Castro.
Jacinto Carbonel y Rosafinca.
Silas Wright Hastings Fair.
Tomás Mauricio Cálneck Bogart.
Hipólito Rodríguez Granados.
Pilar Vázquez Corrales.
Mercedes Calderón y Echeverría.
Agapito Viquez.
Lic. Andrés Abelino Sibaja Soto.
María Bruna Zúñiga y Arias.
Ramona de Jesús Arias y Alfaro.
Máximo Morales.
M^a Inés Zúñiga y Arias.
Felipe Sánchez Oreamuno.
Jorge Mora Méndez.
Pedro Rojas y Rojas.
María R. Pérez.
Francisco Jinesta y Soto.
Juan Agustín Matamoros Acuña.
Simón Guzmán Porras.
Martín Blanco Coiran.
Adela Mora Fernández.
María Arroyo Alvarez.
José M^a Sanabria y Solano.
José M^a Rojas Vargas.
Feliciano Soto y Rojas.
Adriano Ramírez Méndez.
Francisco Jinesta Soto.
Francisco Flórez Gamboa.
Remigio Mora Cascante.
Juana Carrillo Bolaños.
Atanacia Carrillo Bolaños.
Cecilia Carrillo Bolaños.
Franc^o Carrillo Bolaños.
María Carrillo Bolaños.
Felipe Carrillo Bolaños.
José Mercedes Hernández Carri-
llo.
María Basilia Carrillo y Argüello.
Dominga Carrillo Bolaños.
Jerónimo Umaña Morales.
Jesús Angulo Mora.

Registro General de Hipotecas.—San José marzo 5 de 1887.

BENITO SERRANO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 103.

Gobernación de la pro-
vincia de Alajuela. } Marzo 4 de 1887.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

La Municipalidad de este cantón, en sesión del 1º de este mes, por estar fundadas en excusa legal, admitió á los señores General don Tomás Herra, don Inocente González y don Leonardo Soto, sus renunciaciones del cargo de miembros de las Juntas de Educación de esta ciudad el primero, y de la del distrito de Santiago del Este los dos últimos; habiendo sido reemplazados respectivamente, por los señores don Ramón Herrera, don Joaquín Soto y don José Lucas Alfaro.

Igualmente, por motivo de haber cambiado su residencia los señores don Juan Guzmán, don José Salazar y don Pastor Calderón, miembros respectivamente de las Juntas de Educación de los distritos de San Antonio, Desamparados y Santiago del Oeste, en la misma sesión arriba indicada, la Municipalidad nombró para reemplazarlos á los señores don Sebastián Segura, don José M^a Solórzano y don Jesús Herrera.

Lo que me hago el honor de participar á Ud. para su superior conocimiento.

Del señor Ministro muy atento y seguro

servidor,
MAURILLO SOTO.

Inspección de Escuelas de
la provincia de San José.)

CIRCULAR

á las Directores de las Escuelas
de la provincia de San José.

4 de marzo de 1887.

Para los efectos de la circular número XXIV, fecha 21 de enero último, del Ministerio del ramo, sírvanse Uds. remitir á este despacho, sin pérdida de tiempo, un inventario minucioso de los muebles y útiles existentes en sus respectivas escuelas.

Dios guarde á Uds.

RAFAEL ODIO.

10—1

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADAS.

Marzo 2.—A las 8 a. m. fondeó el vapor inglés "Alisa" procedente de Colón, con 20 horas de mar, 1,259 toneladas de registro, 35 tripulantes, consignado al señor Minor C. Keith y al mando de su capitán J. W. Samson.—Pasajeros: Señores W. Forwood é hija, T. Wesson, R. Keith y señora, C. Wallace, señora K. Wallace, señorita A. Wallace y hermana, H. Wallace, C. Hannay, T. E. Blaisdell y 11 individuos de cubierta.—Carga: 49 bultos.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Jueves 3.

1.—En el juicio ejecutivo seguido por el Banco de Costa Rica contra don Máximo Blanco, habiéndose procedido al sorteo de un Conjuez que subrogue al Juez excusado Licenciado don José J. Rodríguez, resultó como tal el Licenciado don Alejandro Castro Carrillo.

2.—Se declaró sin lugar la súplica interpuesta por el señor don Miguel Pérez Murillo, en el juicio sobre reposición de la quiebra del mismo.

3.—Se proveyó autos en las sumarias siguientes: 1º—Para averiguar la causa de la muerte de Jacinto Calderón; 2º—Para averiguar la causa de la muerte de Ramón Argüello; y 3º—Contra Virginio Gomez, por estupro.

4.—En la causa contra Justo Amador y Monje, por los delitos de lesiones, se condenó al procesado por las heridas causadas á Luis y José Romero, Custodio Mora, Rafael Alfaro, Francisco Ortega y Francisco Durán, á la pena de ocho años de presidio en San Lucas, con rebaja de la tercera parte y el tiempo sufrido de prisión, á inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos, y á inhabilitación absoluta para profesiones titulares, mientras dure la condena; y se confirmó la sentencia de primera instancia en sus demás disposiciones.

5.—Se aprobó el auto de sobreseimiento en la causa contra Virginio Gómez, por estupro.

6.—Se declaró improcedente la súplica interpuesta por el señor Magistrado Fiscal, en el juicio establecido por doña Mercedes Calvo y A., contra el Fisco.

7.—En la apelación de hecho interpuesta por Matías Chacón y Francisco Brenes, en juicio seguido por ellos contra la Municipalidad de Cartago, se mandaron pedir los autos *ad effectum videndi*.

8.—Se mandó introducir á la oficina el juicio seguido por el Fiscal de Hacienda Nacional contra Crisanto Troyo.

9.—Se aprobó el auto de sobreseimiento en las causas siguientes:

1ª—Contra Francisco Villalobos, por amenazas.

2ª—Para averiguar la causa de la muerte de Dolores Barrantes.

3ª—Para averiguar la causa de la muerte de Ramón Argüello.

4ª—Para averiguar la causa de la muerte de Jacinto Calderón.

5ª—Para averiguar quién cometió el delito de hurto; y

6ª—Para averiguar si hubo cómplices en la tentativa de suicidio de Rafaela Coto.

San José, marzo 4 de 1887.

El Secretario,
RAMÓN BUSTAMANTE.

Sala segunda.

Miércoles 2.

1.—Se mandó introducir á la oficina la ejecución establecida por don Máximo Morales contra el señor Mercedes Acosta, por pesos.

2.—En el juicio ordinario establecido por don Antonio Sosa contra Demetrio Viales, por pesos, se revocó el auto de primera instancia, que declara sin lugar una nulidad solicitada por don Federico Faerrón apoderado del primero; y en consecuencia se manda practicar el peritazgo conforme lo determina la ley.

3.—Se proveyó autos en la sumaria instruida para averiguar si Domingo Lobo cometió el delito de depósito de aguardiente clandestino.

Jueves 3.

1.—A solicitud de una de las partes, se difirió la vista en el concurso de don José Vicente Vargas, para las doce del día diez del mes en curso.

2.—Se declaró bien denegada por el señor Juez segundo civil de esta provincia, la apelación interpuesta por don Máximo Morales, de una providencia dictada en ejecución que la señorita Ana María Orozco ha seguido contra la sucesión de don Alejandro Escalante, por pesos.

3.—Se señaló las doce del día quince del corriente mes, para la vista del juicio establecido por don José R. Rojas Troyo, como curador de la inhábil María Manuela Mayorga contra don José Monje Esquivel, sobre nulidad de un contrato.

4.—Se declaró bien denegada la súplica interpuesta por don Canuto Guerra, como apoderado del señor Ubaldo Solís, de la sentencia dictada en segunda instancia en el juicio que contra este último ha establecido el señor Manuel Solís, sobre deslinde.

5.—En ejecución establecida por los señores don Ramón Acuña y Presbítero don Domingo García contra el Municipio de Cartago, por pesos, se mandó hacer saber que el Conjuez Licenciado don Gabriel Brenes, había resultado electo para reponer al conjuez Doctor don Vicente Herrera.

6.—Se mandó remitir al señor Alcalde de la comarca de Limón la cau-

sa seguida contra don Eloy Gotay, por depósito de licor clandestino, para que reciba una declaración.

7.—Se aprobó el auto de sobreseimiento en las sumarias siguientes:

1ª—En la seguida para averiguar si Domingo Lobo M. cometió el delito de depósito de aguardiente clandestino;

2ª—En la seguida para averiguar si Dolores Peña cometió el delito de abigeato;

3ª—En la seguida para averiguar si Zacarías Mora cometió el delito de hurto;

4ª—En la seguida para averiguar si Ramón Rodríguez cometió el delito de lesiones; y

5ª—Para averiguar la muerte violenta de Benjamín Venegas.

San José, marzo 3 de 1887.

El Secretario,
D. CARRANZA.

EDICTOS.

A las doce del día veintidós del corriente mes se han de rematar en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado los bienes siguientes.—Un cafetal situado en el barrio de San Juan, distrito octavo, cantón primero de esta provincia, constante como de una manzana, 6 sean sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, lindante: Norte, quebrada de San Juan en medio, terreno de los herederos de José María Durán: Sur, terreno de Rafaela Marín y Enrique Rojas: Este, terreno de Manuel Durán; y Oeste, calle de entrada que termina en el terreno y propiedad de Vicente Herrera.—Casa de habitación con el terreno en que está ubicada cultivado de café, lindante: Norte, terreno de Jesús Marín y Herrera: Sur, terreno de los herederos de José María Durán: Este, terreno de Santos Gutiérrez; y Oeste, calle en medio, casa y terreno de Vicente Estrada. Mide la casa cinco metros, ochocientos cincuenta y dos milímetros de largo, y como siete metros, quinientos veinticuatro milímetros de fondo, inclusive un corredor del frente y un cuarto espaldero; y el terreno consta como de una manzana equivalente á sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados.—Esta finca, como la primeramente descrita, está situada en el punto "Bajo de los Rodríguez" del barrio de San Juan, distrito y cantón citados; están valoradas, la primera en trescientos pesos y la segunda en ochocientos pesos; ambas se hallan libres de gravámenes, é inscritas por su orden en el Registro de la Propiedad, partido de esta provincia, tomos ciento setenta y uno y septuagésimo, folios tres y cuatrocientos sesenta y nueve, bajo los números quince mil setecientos sesenta y dos y cinco mil doscientos setenta y cuatro.—Adquiridas por compra á Julián Durán.—Un armario pequeño madera de cedro, valorado en dos pesos; un escaño de cedro en un peso cincuenta centavos; otro ídem en un peso; una banca en un peso cincuenta centavos; una mesa de regular tamaño, en dos pesos. Estos bienes pertenecen al señor Manuel Durán y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que dicho señor Durán adeuda al Banco Anglo Costarricense.—Se rematarán, además, un reloj de pared grande en buen estado, valorado en tres pesos; un armario de cedro, ídem en tres pesos; una mesa en mal estado, en un peso veinticinco centavos; un sofá extranjero de petatillo, en un peso cincuenta centavos; y una banca de cedro, en un peso. Estos bienes pertenecen al señor Juan Marín, deudor también del expresado Banco. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada. Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, 4 de marzo de 1887

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla
Secretario.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber, que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Pablo Valverde y Román, denunciando 67 hectáreas, 88 áreas, 2 centiáreas y 74 decímetros cuadrados de terreno baldío, situado en la aldea de Los Frailes, distrito 1º, cantón 3º de esta provincia, distrito 6º, cantón 4º escolar de la misma, entre los siguientes linderos: Norte, con terrenos de Cleto Piedra, camino de San Cristóbal en medio; al Sur, río Tarrazú en medio, con terrenos baldíos; al Este, con terrenos de Gregorio Quesada; y al Oeste, con ídem de Máximo Granados.

Y se publica este denunciación, para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en San José, á las nueve de la mañana del día veintiuno de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez, Secretario.

3 v. l.

A las doce del día veintiseis del corriente mes, en la puerta exterior de este despacho y en el mejor postor, se rematará la finca siguiente: Casa de madera y de dos pisos con el terreno en que está ubicada, situada al lado Norte de la calle que de esta ciudad va para la Sabana, cuartel de la Merced, distrito segundo, cantón primero de esta provincia; lindante el terreno al Norte y Este, con potrero de don Saturnino Tinoco; al Sur, calle en medio, con terreno de don Alejo Jiménez; y al Oeste, con ídem de don Luis Sáenz: consta el terreno de dos manzanas, equivalentes á una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados próximamente; y la casa en él edificada de veinticuatro varas de frente, equivalentes á veinte metros sesenta y cuatro milímetros, por treinta y ocho varas de fondo, equivalentes á treinta y un metros setecientos sesenta y ocho milímetros de fondo.—Valorada en ocho mil pesos.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y ocho, folio quinientos setenta y tres, bajo el número catorce mil seiscientos noventa y nueve, "Oriental", asiento uno.—Sobre los derechos que tienen en esta finca doña Mercedes Ramírez de O' Leary y don David Hine, pesa una hipoteca por el total de dos mil pesos, á favor de don Francisco Montealegre Gallegos; inscrito este gravamen en el Registro de las Hipotecas, tomo doce, folio doscientos treinta y siete, inscripción número diez mil. El inmueble descrito pertenece á los señores doña Mercedes Ramírez de O' Leary, don David Hine, ya expresados, don Jorge, don Luis y don Rafael Hine, ó mejor dicho, á la sucesión respectiva de cada uno de estos tres, á doña Pamela, doña Dolores y señorita Estela Hine, quienes la adquirieron, la primera: como gananciales en la sociedad conyugal habida entre ella y el Doctor don Marquis L. Hine y los demás por herencia de este señor: se vende de orden de este Juzgado, por no prestar cómoda división.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, 5 de marzo de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loria Iglesias, Secretario.

3 v. l.

A las doce del día diez y ocho de marzo próximo se rematará en este despacho y en el mejor postor, la finca siguiente: Un cercado, hoy cultivado de potrero, situado en el barrio de San Vicente, distrito 7º de este cantón, constante como de dos manzanas y media, ó sean una hectárea, setenta y cuatro áreas, setenta y dos

centiáreas y cuarenta centésimos de centiárea, lindante: Norte, propiedad de Espiritusanto Alvarez y José María Chacón; Sur, ídem de Francisco Alvarado; Este, ídem de Juan Marín; y Oeste, ídem del mismo Marín y calle de entrada al mismo potrero. Inscrito en el Registro de la Propiedad tomo 155, folio 89, finca número 14,218, asiento número 1.—No tiene gravámenes y está valorada en trescientos setenta y cinco pesos. Pertenece á la mortuoria de Ramona Blanco Reyes, y se vende para pagar costas de dicha mortuoria.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, 25 de febrero de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loria Iglesias, Secretario.

3 v. l.

A las doce del día diez y siete de marzo próximo entrante, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—Potrero situado en el punto llamado "Barilla", distrito tercero de este cantón, constante de dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, que linda:—Norte, terrenos de la comunidad de los Ortiz; Sur, propiedad de José María Leitón; Este, tierras de la comunidad del barrio de San Rafael; y Oeste, terreno de Manuel Piedra, calle en medio. Vale trescientos pesos; se vende á virtud de ejecución seguida contra Manuel de Jesús Piedra, á quien pertenece, por el señor José Castro Retana, por pesos que le adeuda.

Quien quiera hacer postura ocurra. Alcaldía 1ª constitucional.—Cartago, febrero veintiseis de mil ochocientos ochenta y siete.

L. PACHECO.

Agapito Oreamuno.—Eduardo Cubero.

3 v.—3.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes que quedaron por muerte del señor Carmen Solís Montes, para que dentro de nueve días, comparezcan en forma legal á deducirlo en la correspondiente mortuoria á que he dado principio. Juzgado único constitucional de la villa de Grecia.—Marzo 4 de 1887.

JESÚS ROLDÁN.

Fulgencio Molina.—J. Franco. Roldán.

Abierta la sucesión de la señora Ramona Avendaño y Avendaño, que fue mayor de cincuenta años, soltera, de oficio doméstico y vecina del centro de esta ciudad, cito con nueve días á todos los que se crean con derechos que deducir, como herederos ó acreedores, para que ocurran á esta oficina, donde se ha iniciado el respectivo juicio de inventarios. Alcaldía 1ª constitucional de Heredia. Marzo 4 de 1887.

EUSTAQUIO PÉREZ.

Juan Bta. Sáenz.—Joaquín Sáenz E.

REGIMEN MUNICIPAL.

Agencia 2ª principal de Policía de San José.

A todos los propietarios ó inquilinos de casas de esta ciudad se hace saber: que la Policía ha dado principio al registro interior de ellas, solares y excusados, con el objeto de inspeccionar si se observan ó no las reglas de Higiene que la autoridad ha dictado para la conservación de la salubridad pública, y para prevenir á la sociedad contra el desarrollo de cualquiera epidemia; haciendo la Policía, en el segundo caso, los gastos precisos para el objeto que se prescribe, é imponiendo á los infractores la pena de ley.

Enero 18 de 1887.

GREGO FOUNTES G.

24 v. 16

CUADRO

demonstrativo del movimiento de la caja Municipal en el mes de febrero de 1887.

INGRESOS.

Febrero, 1º á 28.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes PROPIOS and POLICIA sections.

EGRESOS.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes PROPIOS and POLICIA sections.

Aserri, 1º de marzo de 1887.

El Tesorero, Marcos Valverde.

Vº Bº José M. Frutos, Presidente.

Isidro Valverde, Secretario.

Operaciones del Tesoro Municipal de la Unión, en el mes de febrero de 1887.

INGRESOS.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes FONDO DE PROPIOS and DE POLICIA sections.

EGRESOS.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes FONDO DE PROPIOS and DE POLICIA sections.

DEMOSTRACION.

Table with 2 columns: Item and Amount. Summary of income and expenses.

S. E. á O.

La Unión, febrero 28 de 1887.

El Tesorero, ARCADIO MONTERO.

Jefatura Política de la Unión.

V. B.

ESPÍRITU S. RAMÍREZ.

V. B.

F. AGUILAR B.

Orden de Policía.

Se previene á los vecinos de este cantón, que dentro del perentorio término de quince días, encalen sus casas, tanto en el interior como en el exterior de ellas, limpiando frecuentemente los solares y haciendo que los desagües se mantengan en perfecto estado de limpieza; pues el señor Gobernador de la provincia me da aviso de que en el Reventazón ha habido un caso de viruela maligna.

Los que finalizado el término prescrito, no hayan cumplido con lo prevenido en esta orden, quedan sujetos á la multa de ley correspondiente.

esta orden, quedan sujetos á la multa de ley correspondiente.

Jefatura Política del Paraíso, 5 de marzo de 1887.

DIEGO CORRALES.

Rig. Centeno, Secretario.

5 v. l.

Jefatura Política de Grecia.

En distintas fechas han sido presentados en esta Policía, como perdidos, una yegua colorada, pequeña, mala andadura y marcada en la paleta izquierda.—Un novillo alazán, cachos al tiro, sin marca. Una vaquilla alazana, frontina, berrijas blancas, cachos enroscados, marcada en la nalga izquierda.

Marzo 3 de 1887.

MAXIMINO QUESADA S.

ANUNCIOS.

LOTERIA

del Hospicio Nacional de Locos.

Certifico: que en la Tesorería del Hospital existe la cantidad de (\$ 4,000-00) cuatro mil pesos, destinados al pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo que se verificará á las 12 y ¼ p. m. del día 6 del corriente mes, en el local acostumbrado, en cumplimiento de lo que previene el artículo 21 del acuerdo supremo de 10 de mayo de 1885.

San José, marzo 5 de 1887.

MANUEL A. QUIRÓS, Inspector.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Table with 5 columns: Observaciones, Titulo, Para, De, Fechas. Lists telegram details.

Dirección General del Telégrafo.—San José, 4 de marzo de 1887.

Compañía del Monte Aguacate

No habiendo tenido efecto la reunión ordinaria del 2 de febrero, por falta de quórum, se convoca nuevamente á los accionistas para el viernes 11 del corriente, á las 12 del día, en la oficina del infrascripto.

San José, marzo 4 de 1887.

FEDERICO TINOCO, Presidente de la Dirección.

SE VENDE

La casa número 47, Sur, en la calle de Umaña de esta ciudad, parte al contado y parte á plazo. Para precio y condiciones entenderse con su dueño José Salazar M. ó en esta Imprenta.
San José, 22 de febrero de 1887.

JOSÉ SALAZAR M.
6 v. 6

CASA

Calle de Cuesta de Moras n.º 57. Vendo mi casa, propia para una familia numerosa; para pormenores entenderse en ésta con

JOSÉ DE FÁBREGA.

San José, 17 de febrero de 1887.
10 v. 10

LICEO DE COSTA RICA.

Las clases de la División Superior de este plantel no podrán principiar el día 1.º de marzo próximo, por no estar terminados todavía los trabajos de las nuevas aulas.—Un aviso ulterior expresará el día en que dichas clases se abrirán.

El concurso para las becas se cerrará el sábado 26 del mes corriente, á las 8 a. m.
San José, 23 de febrero de 1887

El Director,
L. SCHÖNAU.
5. v. 5.

AL COMERCIO.

Vendido nuestro establecimiento comercial en Puntarenas, queda por mutuo convenio disuelta la Sociedad JOSÉ DE FÁBREGA & HIJO, y cancelados todos los créditos vencidos y por vencer. Si hubiere algún reclamo, esperamos se sirvan dirigirlo á los suscritos, en esta ciudad.

San José, 26 de febrero de 1887.

JOSÉ DE FÁBREGA.
FRANCISCO P. FÁBREGA.
5—4

MALA REAL.

A los embarcadores de café por Limón.

Los vapores extraordinarios de esta Compañía "Derwent" y "Dee", llegarán respectivamente á Limón el 6 de marzo y el 4 de abril. Tomarán café para Londres sin trasbordo alguno. Estos vapores tienen lugar para 60,000 sacos.

El vapor de carga ordinario, "Avon" llegará á Limón á principios de marzo, y zarpará pocos días después con destino á Londres, Havre, Hamburgo y Bremen, entregando también su carga sin trasbordo, en cada uno de dichos puertos.

Para más informes ocurrir á

LE LACHEUR DENT & C^ª

San José, 26 de febrero de 1887.
6 4

Colegio de N. S. de Sión.

Las clases comienzan el lunes 7 de marzo. Se reciben solamente internas.

La clase de las externas del mismo Colegio, se traslada á la calle de la Universidad, n.º 5.

2—2

LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.

Sorteo para el día 6 de marzo de 1887.

\$ 4,000 en premios.

distribuidos en la forma siguiente:

1 premio de	-----	\$ 1,000-00
3 id. de ,,	200-00 cada uno ,,	600-00
5 id. de ,,	100-00 id. id. ,,	500-00
10 id. de ,,	50-00 id. id. ,,	500-00
70 id. de ,,	20-00 id. id. ,,	1,400-00

Cuatro mil pesos . . . \$ 4,000-00

La emisión consta de 5,712 billetes de \$ 1-00 cada uno.

De venta en todas las agencias.

Junta de Caridad.—San José, 9 de febrero de 1887.

CAMILO MORA A.,

Secretario.

SOCIEDAD ANÓNIMA.**"LA INDUSTRIA ALGODONERA."**

—:O:—

Habiéndose llenado los requisitos prevenidos por la ley, queda desde esta fecha establecida esta Sociedad.

La Dirección de la misma, electa en la 1.ª reunión general el día 2 del corriente, para el año de 1887 y 1888, está compuesta de los siguientes señores:

Presidente:	don Manuel Luján.
Secretario:	„ Rafael Iglesias.
1.º Vocal:	„ A. M. Velázquez.
2.º id:	„ Fabián Esquivel.
3.º id:	„ Cécil Sharpe.
Suplentes:	„ José M.ª Soto A.
id:	„ A. E. Jiménez.

ADMINISTRACION.

H. C. RÖVER F.,
Gerente.

PABLO SERRA,
Director de Fábrica.

San José, 19 de febrero de 1887.

RAFAEL IGLESIAS,
Secretario.

10 v.—3.

CORREO.

Trasfiérese para el lunes 7 del mes en curso, el despacho de la correspondencia que ha de conducir el vapor "FOXHALL."
San José, 4 de marzo de 1887

M. G. ESCALANTE.

MARTILLO.

A las doce del día siete del corriente, se venderá en la oficina de los infrascritos, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, por encontrarse averiado por agua de mar, lo siguiente:

TCX N.º 427. 1 fardo con 73 pzs. zarazas.

San José, marzo 4 de 1887.

LUJÁN & MATA,
Corredores Jurados.

2 2

Romanas de plataforma, arregladas al sistema de kilos, ha recibido La Santa Clara.

AGUSTÍN ATMETLLA.

6—3

¡OJO!

El martes primero del presente mes, perdí cien pesos (\$100-00) en papel moneda, envueltos en un pañuelo blanco. Suplico al que los haya encontrado los remita á esta Imprenta, ofreciendo una buena gratificación.

San José, marzo 2 de 1887.

PEDRO CASTRO Y CASTRO.
3—3

POREL ULTIMO VAPOR.

Acaba de llegar nueva y hermosa remesa de Sombreros de pita de \$ 30 hasta \$ 2-50 cju.

Lo aviso á mis marchantes, para que acudan á escoger.

JOSÉ ESQUIVEL.
Mercado--Sur.

3—2

UN BUEN PUNTO

Al contado y al mejor postor.

Se vende el establecimiento de Eusebio Vicente, "Cuesta de Moras" antes de Dimas.

Entenderse con
ALEJO MARTÍN.
6—6.

"LA BIENHECHORA"

Caja de Descuentos,

En pequeñas y grandes cantidades

Única en su clase.

Universidad, 19, esquina al Teatro.

Compra-venta de halajas finas, muebles, libros, ropas en buen estado, objetos, antigüedades, descuento de pagarés, documentos, nóminas, etc. etc. La oficina estará abierta todos los días, incluso los festivos.

San José, febrero 24 de 1887.

BESTANI & ROCA,
Propietarios.

5—4